



DECRETO ALCALDICIO N° 1246
AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA,

23 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 29 de fecha 23.05.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas y Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorizar adquisición solicitar a Usted, autorizar adquisición de 197 polar y 197 poleras manga larga, los cuales se hacen necesario para uniformar a los funcionarios y funcionarias, proteger durante el tiempo de invierno, y también considerando la imagen corporativa durante el desarrollo de las diferentes funciones en el edificio municipal y funciones en Terreno. Esta adquisición se gestionara a través de convenio marco a proveedor SODEXO, Rut. 96.556.930-8, por un monto total de \$4.455.352.- pesos IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 410 de fecha 23.05.2023.

Decreto Alcaldicio N° 1244 de fecha 23.05.2023, el cual autoriza adquisición de Uniformes Personal de la Municipalidad por convenio marco.

DECRETO :

DICE: La "Adquisición de Uniformes Personal de la Municipalidad", compuesto por 197 polar y 197 poleras manga larga, los cuales se hacen necesario para uniformar a los funcionarios y funcionarias, proteger durante el tiempo de invierno, y también considerando la imagen corporativa durante el desarrollo de las diferentes funciones en el edificio municipal y funciones en Terreno.

Esta adquisición se gestionara a través de convenio marco a proveedor SODEXO, Rut. 96.556.930-8, por un monto total de \$4.455.352.- pesos IVA incluido.

DEBE DECIR: La "Adquisición de Uniformes Personal de la Municipalidad", compuesto por 197 polar y 197 poleras manga larga, los cuales se hacen necesario para uniformar a los funcionarios y funcionarias, proteger durante el tiempo de invierno, y también considerando la imagen corporativa durante el desarrollo de las diferentes funciones en el edificio municipal y funciones en Terreno.

Esta adquisición se gestionara a través de convenio marco a proveedor SODEXO, Rut. 96.556.930-8, por un monto total de \$4.455.352.- pesos Exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.02.002.000.000 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/FNM/jpr

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

DAF (1)

Depto. RRHH (1)

Archivo